

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ¶ ¶

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# LA FIESTA DEL LIBRO

Se aproxima el día destinado a celebrar anualmente una fiesta, la más en armonía con el carácter cultural del Magisterio, la más propia de pueblos ilustrados, y, singularmente, de España que posee el mejor libro escrito en todo el mundo.

En esa solemnidad es el Maestro quien ha de officiar como sacerdote del saber, ofrendando a sus alumnos el rico tesoro de la Literatura española, y predicándoles el amor a la bella lectura.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

tiene publicadas multitud de colecciones aprovechables por Maestros y entidades protectoras de la enseñanza, para repartir ejemplares como recuerdo.

En la imposibilidad de reducir a un solo número de este periódico todos los detalles de «Bibliotecas», anunciadas aquí anteriormente, daremos ligera idea de su inmensa variedad, diciendo que podemos servir lotes de a **cien libros** variados desde **cuatro** pesetas hasta **quince mil**.

Baste saber que de la joya cervantina **EL QUIJOTE**, gloria de las letras patrias, hay **doce** ediciones diferentes, a los precios de 2, 2,50, 3, 7,50, 9, 10, 18, 24, 25, 50, 75 y 150 pesetas; de manera que está al alcance de todos los presupuestos.

---

**EL QUIJOTE** es la primera obra que debe figurar en toda biblioteca pública o privada. Saborear y hacer patentes las bellezas del **QUIJOTE** es labor altamente educativa y patriótica.

**EL QUIJOTE** es el más indicado para celebrar la **Fiesta del Libro**.

---

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",  
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

## La protección a los huérfanos.

Hemos examinado, con todo detalle, la base tercera del Real decreto sobre protección a los huérfanos y las modificaciones que se han introducido a lo acordado y pedido en la Asamblea Pedagógica, donde se concretó el plan que ha sido después seguido.

Hemos señalado fuentes de ingreso de verdadera importancia que deben procurarse y el rendimiento aproximado de las que se han dejado.

Esos ingresos serán, probablemente, millón y cuarto de pesetas o poco más, y esto, con ser muy importante, nos parece poco para realizar una protección amplia, que alcance a todos en forma eficaz, y si pudiera ser, ejemplar y modelo.

En este problema no sólo aspiramos a que haya protección positiva, sino que, además, pueda ser digna de imitación y de copia. Va en ello un poco del prestigio del Magisterio.

oo] [Sigamos ahora examinando el Real decreto en su base cuarta. Aquí tenemos que aplaudir, y lo hacemos con toda efusión y sinceridad.

Trata esta base de las formas de protección de un modo amplio, sin exclusivismos, tomando lo que puede ser bueno y aprovechable de los distintos sistemas.

Tiene para nosotros, además, el ser una copia, en muchos puntos literal, y en otros con alteración de estilo, de lo propuesto por la Asamblea Pedagógica en 1928. Véase la prueba.

Se dijo en las bases de la Asamblea:

«El Reglamento que regule las funciones del Protectorado establecerá, por tanto, las siguientes formas de protección:

a) Auxilios económicos a las familias o personas encargadas de los huérfanos, cuando por su edad no puedan ser recogidos y atendidos directamente por el Protectorado en sus Instituciones o Colegios.»

(Este apartado aparece en el Decreto copiado literalmente.)

b) Concesión de becas o auxilios económicos a los huérfanos con destino a matriculas o estudios, continuando su vida normal entre familiares.»

(A este párrafo se ha añadido «o con personas de solvencia moral, a juicio del Protec-

torado», dejando lo demás con las mismas palabras.)

c) Sostenimiento de los huérfanos en Instituciones, Academias o Colegios de carácter oficial o privado, donde puedan realizar estudios de cualquier índole para la obtención de títulos académicos o donde puedan hacer el aprendizaje de artes u oficios.

En esta base se ha respetado literalmente la primera parte hasta «puedan realizar estudios de...» y se ha añadido «carreras breves, artes u oficios». Pero la idea contenida en lo omitido se ha completado con este otro párrafo:

«Los estudios de Facultad, los de Academias Militar y Naval y los especiales de Arquitectura e Ingeniería, más costosos y de larga duración, sólo serán costeados a aquellos huérfanos que demuestren una inteligencia y aprovechamiento excepcional y el número limitado que para cada año se determine.»

d) Sostenimiento de uno o más Colegios regionales, en los que se procurará salvar todos los inconvenientes del régimen de internado y vida en común de los colegiados, procurando en ellos, más que un asilo en el orden material y una Escuela de tipo único, una verdadera residencia profesional y familiar, en la que, además de enseñanzas generales, puedan establecerse las precisas para el desarrollo de las distintas aptitudes, y sin que el colegiado pierda la relación constante con el mundo exterior.

Esta forma de protección queda en el Decreto sin las salvedades de carácter pedagógico que juzgó prudente consignar la Asamblea.

No es esto, a juicio nuestro, rechazar lo que se ha suprimido, sino, probablemente, dejarlo para el Reglamento, que es, quizá, donde tiene su adecuada colocación. He aquí cómo las formas de protección son exactamente las cuatro que propuso la Asamblea, enunciadas por el mismo orden, separadas con las mismas letras a), b), c) y d), y las primeras redactadas con las mismas palabras.

Ya se ve de dónde se ha tomado la inspiración, y de ello hay que felicitarse, porque el estudio que se hizo en la Asamblea fué muy completo y precedido de una amplia información entre todos los elementos de la clase.

oo La amplitud y elasticidad de esta base permite atender a todas las necesidades, del modo más adecuado en cada caso. Permite, igualmente, aplicar la protección desde el momento que se comience, en noviembre próximo, si para entonces hay Junta central, Juntas provinciales, y se han dictado las reglas indispensables, aunque sean provisionales.

Si la recaudación se organiza, en el mes de noviembre deberán recaudarse de 80.000 a 100.000 pesetas, con lo cual se puede implantar los sistemas primero, segundo y tercero sin demora alguna. Aun en el mes de noviembre, y sin esperar esa recaudación, podrá atenderse a algunos huérfanos, destinando para los primeros gastos las 50.000 pesetas consignadas en Presupuesto, que suponemos pasarán inmediatamente de constituida la Comisión central a este organismo. Con ese crédito se podrían conceder 500 becas o auxilios de 100 pesetas mensuales a otros tantos huérfanos. Para meses siguientes habrá ya recaudación de 1 por 100 y, además, lo que proceda de sellos, timbres, pólizas, etc., etc.

Tenemos verdadera impaciencia por ver aplicados los beneficios, porque hay muchas necesidades en la clase y porque será un medio de propaganda para la institución.

Hemos de volver, con más tiempo y espacio, sobre estos sistemas de protección, porque aspiramos a una amplia descentralización, como medio de atender más celosa y cuidadosamente a la protección que venimos buscando.



**Provisión de Escuelas.**—Aunque se esperan de un momento a otro nombramientos provisionales, es lo cierto que no ha aparecido ninguno en el diario oficial, como se había ofrecido y anunciado. Seguimos creyendo que no han de tardar los correspondientes a enero y febrero pasados.

oo Repetimos lo que hemos dicho de los cónyuges para las plazas del año pasado que están en suspenso. Firmada ya por el Sr. Ministro la doctrina que ha de aplicarse a esos nombramientos, es menester rehacer las propuestas antiguas, examinando las circunstancias especiales de cada aspirante, para ver en qué situación se halla y aplicarle, como corresponda, la doctrina de la Real orden de 27 de abril de 1928, originaria de todas estas cosas. Rogamos que no se demore mucho esta resolución, porque las vacantes que se han de dar fueron anunciadas

en mayo de 1928, es decir, hace ya diez y seis meses, un poco largos.

oo Nada nuevo hay tampoco de las vacantes de Navarra. Las propuestas de las Juntas locales pueden clasificarse en tres grupos: uno, de los propuestos sencillamente, sin que haya ni duplicidad de nombramientos ni reclamaciones; este grupo creemos que puede despacharse inmediatamente sin dificultad. En otro grupo incluimos aquellos aspirantes que han sido propuestos para dos o más plazas; hay que decidir cómo se resuelven; de ello hemos tratado varias veces, exponiendo los criterios distintos que se han dibujado. Finalmente, hay propuestas y vacantes que han sido objeto de reclamaciones, aunque no ha habido publicidad de ellas. También estas necesitan fijar el criterio que ha de aplicarse. No creemos nosotros que resolver esas reclamaciones necesite mucho tiempo; pero como la experiencia nos dice que suelen retrasarse estos casos, pedimos que se resuelvan aquellos que no ofrecen duda, y mejor todos, pero sin más demoras.

oo A pesar de todo cuanto se ha dicho, es lo cierto que la provisión de las plazas de graduadas de Madrid no ha adelantado un paso, y eso que el anuncio comenzó a hacerse hace más de un año.



**Los próximos viajes del Ministro.** El Ministro de Instrucción irá el día 26 a Valladolid para presidir al día siguiente la inauguración de los nuevos locales de la Escuela Normal. El día 30 marchará a Cáceres, en cuyo Instituto pronunciará el discurso de apertura del año escolar. El Sr. Callejo ha aceptado gustoso la invitación del Director de aquel establecimiento, tanto más cuanto que en las aulas de Cáceres cursó sus estudios de Bachillerato.



**El estudiante que agredió a un Catedrático.**—La Sala que entendió en la causa contra el estudiante de Bachillerato que abofeteó a un Catedrático por haberle suspendido de la asignatura, dice en su sentencia, hecha pública ahora, que el estudiante en cuestión es de inmejorable conducta; pero esto no entraña circunstancia atenuante, dada la índole del delito y condiciones del responsable. Por tanto, condena al estudiante a la pena de tres meses y 1.000 pesetas de multa, por el delito de atentado a un funcionario público.

**Protesta merecida.**—Recibimos varias cartas de protesta contra la incalificable agresión de que ha sido víctima la digna Maestra nacional de Alhambra (Ciudad Real), doña Gracia Pastor Raya, por parte del alcalde del mencionado pueblo, D. Andrés Briones Almazán. Según nos comunica don Antonio Moreno, de dicho pueblo, los vecinos están indignados, y además nos ruegan, en nombre de esos vecinos, hagamos constar que el nombrado alcalde no es natural de Alhambra. Llega la indignación hasta el hecho de pedir que conste que no ha nacido donde ahora desempeña la alcaldía. Queda consignado, y esperamos que esa actitud se traducirá en dos cosas:

1.ª Ponerse todo el vecindario al lado de la Maestra y demostrarle con su afecto y su adhesión que reprueban el hecho ocurrido.

2.ª Acudir al Gobernador de la provincia para que, en vista de lo sucedido, aplique a ese alcalde la corrección que sea de justicia o la proponga al Ministerio de la Gobernación. Esto aparte de lo que proceda ante los Tribunales de justicia. Eso es lo procedente.



**Colonia escolar hurdana.**—Organizada por el Real Patronato y la Dirección general de Primera enseñanza fué a Figueira la primera Colonia de las Hurdes, compuesta de 30 niños.

Las autoridades portuguesas, las empresas de espectáculos de recreo, la Comisión de iniciativas, la Compañía de Ferrocarriles portuguesa han tenido para los hurdanitos todo género de atenciones y generosidades.

El presidente de la Cámara municipal D. Manuel A. Melo Cabral y el doctor Joao Vasconcellos Rebelo, vicecónsul de España en Figueira, han estado atentos a la vida de la Colonia durante el mes de permanencia en aquella hidalga y hospitalaria ciudad, y no han omitido medio para que la estancia sea más grata y provechosa a los niños.

Hemos oído a distinguidas personalidades portuguesas ensalzar a España y a nuestros gobernantes por la obra que realizan en pro de la enseñanza y de la infancia.

Un anciano venerable, ex gobernador civil de la Monarquía, caballero de la gran Cruz de Isabel la Católica, se hizo amigo de la Colonia, y, viendo cómo jugaban nuestros niños con los de Figueira, nos dijo: «Estas Colonias, señor Profesor, son las mejores embajadas que pueden enviarse los pueblos

vecinos; no inspiran recelos, sino simpatía y amor».

Los colonos han regresado a sus hogares. Vienen maravillados de lo que han visto y de lo que han comido, y, según dicen, «de lo grande que es el mundo».

El término medio de aumento de peso alcanzado por niño es de 2,320 kilogramos.



**Patronato de Homenajes a la Vejez.**—Bajo la presidencia del señor Gobernador civil, D. Carlos Martín Álvarez, se ha reunido en el Instituto Nacional de Previsión el Comité ejecutivo del Patronato de Homenajes a la Vejez, y en dicha Junta se ha dado cuenta de los importantes donativos recibidos hasta la fecha, entre los que figura uno muy significativo del señor general Marvá, por la cantidad de 1.368,25 pesetas, con el fin de costear dos pensiones vitalicias de una peseta diaria para dos ancianos de la misma edad del donante.

También se dió cuenta de otro importante donativo recibido de la Diputación provincial de Madrid, que asciende a la suma de 13.000 pesetas.

Asimismo se enteró la Junta, con satisfacción, de que la mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia, atendiendo a los requerimientos hechos por el Patronato, habían prestado su ayuda económica, faltando ya muy pocos para que todos ellos, como en otras provincias, contribuyan a esa obra social en beneficio de los ancianos.

La cantidad recaudada suma ya la importante cifra de 20.000 pesetas, esperando que esta cantidad ha de aumentar considerablemente, teniendo en cuenta las aportaciones de elementos particulares, continuando abierta, a este efecto, la suscripción en el domicilio del Patronato, establecido en el Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, número 6.



**Juegos florales en Montánchez (Cáceres).**—En estos Juegos florales, celebrados el 15 de los corrientes, de los que ha sido elegida reina la señorita Mónica Galán Lozano, y premiado con la flor natural el conocido vate cacereño Giménez Aguirre, siendo el mantenedor el elocuente orador Inspector Jefe de Primera enseñanza de Cáceres, D. Juvenal de Vega y Relea, han obtenido un rotundo éxito en el Certamen los Maestros nacionales de esta provincia, de

Los que damos a continuación los nombres de los premiados:

D. Francisco Sánchez Solís, de Salvatierra de Santiago, premiado con una extensa Historia Hispano-Americana, y accésit en otro tema; D. Leoncio C. Carbajo Blasco, de Almorharín, premiado con un objeto de arte; D. Adolfo Maillo García, premiado con un objeto de arte, de Aldea del Cano; doña Concepción Rodríguez Rebollo, de Montánchez, premiada con 125 pesetas, y D. Claudio Casares Sanguino, de Torreorgaz, premiado con 125 pesetas y accésit.

A todos los compañeros premiados enviamos nuestra felicitación por los premios conseguidos y por el brillo de cultura que dan a nuestra clase, siempre anhelante de perfeccionamiento.

**Elementos de Geología**, por los Doctores L. FERNÁNDEZ NAVARRO, Catedrático de Geología de la Universidad de Madrid, y O. CENDRERO, del Instituto de Santander. Por ser el Doctor Fernández Navarro el autor del Cuestionario oficial de Geología del Bachillerato Universitario y estar la obra escrita siguiendo paso a paso dicho Cuestionario, se comprende la utilidad que tiene para los estudiantes de toda España.

**Inauguración de Escuelas en Zarzalejo.**—El 14 del actual, y a las seis de la tarde, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, señores Delegado gubernativo, Capitán de la Guardia civil y otras personalidades, se procedió a la bendición e inauguración de la Casa Ayuntamiento y de las hermosas, modernas y pedagógicas Escuelas nacionales.

Fué una tarde de fiesta para el pueblo.

A las entradas de la plaza se habían levantado arcos de triunfo, y a la llegada de la primera autoridad de la provincia el pueblo se deshizo en vítores y aclamaciones.

Ante el Sr. Gobernador desfilaron los niños de ambos sexos en correcta formación y luego acompañaron a dicho señor en su visita a las cosas notables del pueblo, como iglesia, fuentes, casa-habitación de Maestros, etc., etc.

El Ayuntamiento obsequió a las autoridades e invitados con un magnífico refresco, a los niños con dulces y al pueblo todo con dulces y cigarros.

Terminado éste, el secretario del Ayuntamiento dió la bienvenida a la primera autoridad gubernativa de la provincia.

A continuación habló el Maestro, D. Pedro Cantero, quien cantó las glorias y excelencias de nuestra raza, exhortó a los padres para que mandaran los niños a las Escuelas y dió las gracias al pueblo y a las autoridades locales por las muchas pruebas de cariño, respeto y consideración que de todos tiene recibidas.

Finalmente, el Excmo. Sr. Gobernador, en elocuente discurso, proclamó la meritoria y culta y patriótica labor realizada, primero, por el Directorio, y por el actual Gobierno, después, expuso el camino a seguir para que España se coloque a la cabeza de la civilización y del progreso, y recomendó también la asistencia a las Escuelas y a las clases nocturnas.

Todos los oradores fueron aplaudidos.



**Enseñanzas especiales.**—La *Gaceta* ha publicado una Real orden para organizar, siguiendo los plausibles propósitos de la Diputación provincial de Madrid, un curso de capataces de Viticultura y Enología, en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, cuya duración será de tres meses, comenzando el día 30 del corriente.

En la próxima primavera se organizará, por el mismo Instituto, un cursillo breve e intensivo de Enología para propietarios y bodegueros.

En los meses de febrero y marzo próximos se organizarán misiones prácticas de poda para la enseñanza de esta operación a los obreros vitícolas.

Las enseñanzas segunda y tercera no darán derecho a título alguno, y a los alumnos que cursen con aprovechamiento las enseñanzas de capataces de Viticultura y Enología se les expedirá el mismo título que a los que las cursan en la Escuela de Viticultura y Enología que en Pamplona dirige la Estación Ampelográfica Central.

Los que deseen tomar parte en todas estas enseñanzas lo solicitarán del señor Subdirector de la Sección de Explotación del Instituto Agrícola de Alfonso XII (La Moncloa, Madrid), debiendo ser cursadas las solicitudes para las enseñanzas de capataces de Viticultura y Enología antes del día 27 del corriente.



**Nueva Inspectora.**—Ha tomado posesión del cargo de Inspectora de Primera enseñanza de Granada doña María del Carmen Paulo, y le enviamos nuestra más sincera felicitación.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**De oposiciones.**—Nuestro distinguido compañero D. Miguel R. Garrido, de La Guardia (Galicia), nos envía un artículo sobre el tema de las restringidas: examina el número de aspirantes de las últimas, que en unas categorías fueron tantos como plazas, y en otras, muchísimos; la duración de las mismas, etc., etc., para venir a la conclusión de que, de seguir existiendo estas oposiciones, «deben hacerse los ejercicios (todos escritos) en las capitales de provincia, para que todos podamos concurrir a ellas sin hacer gastos de importancia; que no se ascienda más que una categoría; que haya que tener cinco años en la misma categoría para poder hacer oposición, y que los ejercicios conserven el mayor incógnito, a fin de que las plazas las ganen los mejores».



**Las Graduadas y Secciones.**—Ya hace tiempo que mi firma no aparece en los periódicos, pues tenía el propósito firme de no intervenir más en estos *torneos literarios*, ya que mientras el Magisterio en masa está clamando por sus mejoras económicas, y así lo manifiesta continuamente en la Prensa, en Madrid... ¡ah..., en Madrid el agua va por otro molino.

Y vamos a lo de las graduadas y Secciones de las mismas. No pasa semana en que no aparezca algún escrito tratando de la forma de proveer esas plazas. Unos abogan por la oposición; otros, por un concurso especial; hay partidarios de que las de seis y más Secciones hagan un régimen diferente a las otras, etc., etc., y es que se obstinan en ver problema donde no lo hay.

Pero, señores, ¿es que para desempeñar una Sección de graduada se necesita ser más Maestro que para regir una Escuela unitaria? En nuestro concepto, ahí está el error. Una Sección de graduada es parecida a una Sección de la Escuela unitaria, si bien más grande, que en algunos casos habrá necesidad de subdivirla; mientras que la Escuela unitaria es el conjunto de todas las Secciones formadas con todos los alumnos matriculados. Podríamos decir que una Sección es un número simple o, mejor, un número complejo; una unitaria es un número complejo, y todos sabemos que los problemas con números complejos son más costosos de resolver.

De todo lo dicho se desprende que todos los Maestros se hallan capacitados (sin necesidad de oposiciones especiales ni concursos especiales) para ir a las Secciones de graduada; por tanto, dichas plazas deben proveerse por los mismos turnos que las unitarias.

En cuanto a los Maestros Directores, eso ya es otra cosa: quizás convenga que estén especializados. Mas, de vez en cuando, se ve alguna anomalía. Acabo de leer el nombramiento de Directora interina de una graduada a una Maestra aspirante a ingreso en el segundo Escalafón por el sexto turno. Huelgan los comentarios.

José A. FORNES

**Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene**, por el Doctor ORESTES CENDRE-RO, Catedrático del Instituto de Santander, obra rigurosamente acomodada al Cuestionario oficial del Bachillerato Elemental. Los asuntos más difíciles tratados con un lenguaje tan sencillo y con unos dibujos tan adecuados, que todos los niños pueden entender; retratos de Ferrán, Pasteur y Jenner; etcétera, etc.

**Nuevas oposiciones restringidas.** En las próximas oposiciones restringidas debieran tenerse en cuenta las bases siguientes:

- 1.ª Que se precisen, como *mínimum*, cinco años de servicios en el primer Escalafón para poder aspirar al sueldo de 3.500 pesetas; diez, para 4.000; quince, para 5.000, y veinte, para los de 6.000, 7.000 y 8.000 pesetas.

- 2.ª Que no pueda solicitarse nada más que una categoría, la inmediata superior.

- 3.ª Que subsista la puntuación previa, conmutando un punto por cada año de servicios; cinco, por el título elemental; diez, por el Superior, y quince, por el Normal o cualquier otro título universitario.

- 4.ª Que los jueces no conozcan a los opositores, ni éstos a aquéllos.

- 5.ª Que se nombre un Tribunal especializado para cada ejercicio y que se prohíban las ponencias.

- 6.ª En caso de empate en la puntuación total, que decida el mejor número en el Escalafón general.

PEDRO PEREZ

## LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

*Elogios merecidos.*—A los elogios tan merecidos que en nuestra anterior edición tributábamos a los funcionarios de Telégrafos por la rapidez con que transmitieron los temas de las oposiciones, hay que añadir otro a los funcionarios de Correos. Los trabajos realizados por más de 6.000 opositores, que llegaron por correo en los días siguientes, fueron remitidos a diario a la Dirección de Primera enseñanza con rapidez, puntualidad y seguridad dignos de la mayor alabanza. Ni una omisión ha ocurrido, ni un retraso, y el Sr. Suárez Somonte hace a cuantos quieren oírlo el relato de estos hechos, con elogios que nosotros nos complacemos en registrar y hacer públicos por considerarlos de justicia.

*Sobre la vigilancia.*—En la carta enviada por el Director general de Primera enseñanza a los Presidentes de las Comisiones Normales se encargaba, de una manera muy expresiva y muy oportuna, la mayor vigilancia, para que cada opositor u opositora escribiese lo que realmente sabía y no se viese auxiliada por libros, apuntes, indicaciones habladas, etc., etc., que falsearían el ejercicio. Precisamente el valor de un ejercicio escrito está en esa pureza. Todo lo demás lo falsea. Si se deja copiar, o se llevan apuntes, o se permite comunicar unos con otros, el ejercicio no es ya del firmante, y se le juzga por cosas que no son propias. Es la adulteración del sistema. Ya comprendemos que la vigilancia es difícil cuando se ha de ejercer sobre un número considerable de aspirantes; pero la diligencia del Tribunal puede evitar el mal, si no de un modo absoluto, por lo menos en sus manifestaciones de importancia. Sabemos que así lo han hecho muchos; de otros que no tenemos noticia, confiamos que lo han observado rigurosamente; pero quizá ha habido alguna o algunas excepciones. Lo sentiríamos por la trascendencia que ello pudiera tener. Esa trascendencia la hemos indicado ya. La intervención que se ha dado ahora a las Escuelas Normales ha tenido el carácter de una iniciación y un ensayo. Era iniciación de un sistema que llevaría a dar a las Escuelas Normales la función de adjudicar las Escuelas nacionales. Era ensayo para apreciar cómo respondían las Normales a la confianza que en ellas se depositaba. He aquí por qué hemos llamado repetidamente la atención sobre esos ejercicios,

para que se procediese con prudente rigor, con serenidad, con justicia, respondiendo a las justas, prudentes, afectuosas y casi confidenciales palabras del ilustre Director general de Primera enseñanza.

Sentiremos mucho que se confirmen algunas quejas y denuncias que han llegado a los centros oficiales, que pudieran dar ocasión a algunos expedientes gubernativos, por olvido de conceptos fundamentales. Y aún sentiríamos más que fuese motivo para detenerse o retroceder en el camino iniciado.

*Telegrama incompleto.*—En los comentarios que en el número 8.408 hace EL MAGISTERIO ESPAÑOL sobre estos ejercicios, entre otras cosas dice que la transmisión telegráfica fué satisfactoria en todas partes. Y no fué así.

A la Comisión de Teruel llegó el telegrama del segundo ejercicio incompleto.

Dicho telegrama, que fué abierto en presencia de las opositoras, no decía referente al tema más que «Situación y relieve de la Península Ibérica».

Y, como es natural, con arreglo al telegrama hicimos nuestros ejercicios y, desde luego, con la ignorancia más absoluta de que en el telegrama faltaba un punto del tema, y de lo cual nos enteramos con la extrañeza y disgusto consiguiente, más al tener ocasión de hablar con algún opositor (a los que el telegrama había llegado bien) y otros al día siguiente.

Creemos que la Comisión ha puesto el hecho en conocimiento del Director general, el cual, con su recto proceder, seguramente buscará una fórmula, para que al hacer la Comisión central la calificación de dicho ejercicio tenga en cuenta esta circunstancia, y no paguemos nosotros culpas que no tenemos.—*Varios opositores.*

*Un nuevo y original ejercicio.*—Una distinguida profesora nos propone el siguiente ejercicio escrito para oposiciones a Escuelas:

«Reunido el Tribunal, presentes las opositoras y dispuestas para escribir, se dicta el tema, y a continuación, una Profesora, preferentemente de la asignatura, explica el tema durante media hora. Las opositoras toman las notas que tienen por conveniente, y a continuación, durante tres horas, redactan el tema, poniendo a contribución las no-

tas que han tomado, lo que recuerdan de la explicación y los conocimientos propios,

De esta manera se evita que unas copien y otras no, que unas lleven apuntes escondidos y los usen... ¿Para qué apuntes ni libros ni todos esos subterfugios a que se acude en los ejercicios escritos? Allá tienen la explicación de la Profesora.

Todas las opositoras se hallarán en iguales condiciones. Lo que cada opositora haya retenido, juntamente con lo que ella sabía, con su claridad de juicio en el discurso, su facilidad de escribir, su método y orden para exponer, etc., etc., quedarán patentes en el escrito de cada una.»

Reproducimos la propuesta por si se quiere ensayar, en el supuesto de que no haya sido ya ensayado y puesto en práctica.

### OPINIONES]

*Un cabo suelto.*—Han terminado los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, y con ellos acaba también para los opositores la enojosa tarea del estudio a marcha forzosa, la zozobra por los temas que pudieran salir, los gastos de la estancia en la capital, los del Profesor o Academia preparatoria, libros, etc.

Los jóvenes compañeros se retiran a descansar y a esperar, Dios sabe hasta cuándo, la lista definitiva con la calificación de los últimos ejercicios, y la no menos pesada obra de la adjudicación de las plazas. Van muy satisfechos de los temas designados por la Comisión Central. Sabemos de algunas provincias donde fueron acogidos con una salva de aplausos. Los merecen, en verdad, y se los tributamos muy sinceros, los señores de la citada Comisión, que tan dignamente preside el Sr. Suárez Somonte.

Con los tres temas dictados, nadie puede pretextar la mala suerte. El que no haya cumplido, debe reconocer que no está suficientemente preparado para regir una Escuela; porque versan sobre cuestiones fundamentales, de aquellas que no se pueden, que no se deben ignorar.

Constituye un acierto de la convocatoria, en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios, que los temas sean los mismos para todos los opositores de la nación, y que sea una sola la Comisión encargada de calificar los ejercicios referentes a cada tema.

Pero después de esto viene una parte que sugiere dudas y produce intranquilidad. Según las reglas 21, 22 y 23 de la convocatoria, las Comisiones Centrales entregarán a la Dirección general los ejercicios examinados,

con la puntuación recaída; la Dirección ordenará que las Comisiones Normales abran los sobres que contienen los nombres de los opositores, y le remitan relación detallada por ejercicio del número que corresponda a cada opositor. En vista de ello, la Dirección formará la lista definitiva, agrupando los puntos de todos los ejercicios y de la hoja académica, clasificándolos por orden de mayor a menor.

Preguntamos: Y si hay error al consignar la puntuación de los tres últimos ejercicios, ¿quién lo advierte?, ¿quién lo nota? ¿De qué medios dispone el interesado para enterarse y entablar la reclamación debida?

Porque, según dispone la regla 25, los primeros escritos y el expediente personal quedarán en las Normales respectivas; pero los tres últimos, por lo visto, no salen de la Dirección general, o, cuando menos, no se dice en la convocatoria que se remitirán a las Normales de su procedencia.

Entendemos que, terminadas las calificaciones, debe enviarse a las Normales un duplicado de las relaciones correspondientes, con los números de los trabajos o sobres que los contienen, y a la vez, estos mismos trabajos, para que, expuestos al público por espacio de unos días, los opositores puedan comprobar si la puntuación asignada al número de su plica es la misma que figura con la firma de los jueces al final de su escrito, o si a otro le han adjudicado más puntos de los que constan en su ejercicio, con perjuicio de tercero, y en uno u otro caso recurrir oportunamente a la Superioridad.

Por mucho cuidado que se ponga al hacer las relaciones, nadie puede asegurar que en 18.000 números—aproximadamente seis mil Maestros y Maestras por tres escritos—no ha de haber una cifra cambiada. Nada queremos decir de la confusión a que puede dar lugar el manejo de tantos pliegos y sobres.

Por otra parte, la publicidad de los ejercicios es una garantía de la que no se debe prescindir.

La cuartilla que contiene el nombre del opositor es un documento comprobatorio de la identidad del escrito, por cuya razón debiera conservarse, cuando menos, hasta la aprobación definitiva de las oposiciones.

Confiamos en que el Sr. Director general, que tan acertada y oportunamente ha venido subsanando cuantas dificultades han surgido en el proceso del sistema de oposición que ahora se ensaya, sabrá resolver a satisfacción de todos estas nuevas dudas.—*Juan Caraballo.*

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Han sido jubilados, por edad: D. Matías Martret, Maestro de Mataró (Barcelona); D. Saturio Encabo, de Muriel Viejo (Soria); doña María de la Gloria Agrat, de Talés (Castellón), y doña Filomena Vega, de Villadiego (Burgos).

—Concediendo licencia de cuarenta días: a doña Dolores Navarro, Maestra de El Viso (Córdoba); a doña Dolores Arroyo, de Montero (Córdoba); a doña Magdalena Sánchez, de Darro (Granada); a doña Manuela Roca, de Telde (Lugo); a doña María Encarnación Cámara, de Guime (Santander); a doña María Luisa Romero, de Escós (Lérida); a doña Carmen Cifuentes, de Servilán (Granada); a doña Angela Benito, de Pesquera del Duero (Valladolid), y a doña Isidora Sánchez, de Pajaroncillo (Cuenca).

—Idem, de treinta días, a doña Crescencia López, de Burgos; a D. Francisco Abián, de Guejar (Granada), y a D. Federico Martínez, de Villafruela del Condado (León).

Idem permisos para exámenes: a D. Francisco Rodríguez, de Zaloinez (Badajoz); a D. José Corzo, de Llerena (Badajoz); a don Dionisio Martín, de Martín de Vierna (Santander); a D. José Vargas, de Buruján (Toledo), y a D. Mariano Siles, de El Castor (Cádiz).

—Nombrando a doña María de los Dolores Castillo Maestra sustituta de Genovés (Valencia).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Alfredo Alguacil, Maestro de Todoella (Castellón).

—Se dispone: 1.º Que todas las Diputaciones provinciales que no lo hubieren hecho, notifiquen a la Dirección general, en el plazo de un mes, las cantidades existentes por vacantes en sus Escalafones de aumento gradual de sueldo; y 2.º Que para concursar a los premios que para tales cantidades se instituyan, sea tenida en cuenta, como mérito, la cooperación que los Maestros prestan al Instituto Geográfico, debidamente informada y justificada.



## NECROLOGÍA

Han fallecido: Doña Sixta Gómez Díaz, Maestra nacional de Yuncillos de la Sagra (Toledo), a los treinta y seis años de edad,

esposa de D. Gervasio Sanz Ruiz, Maestro de Belvís de la Jara.

En Cuatrecetosa (Alicante) el hacendado D. Casto Pérez Mollá, esposo de la Maestra nacional doña Francisca Gil Boronat, y tío de los Maestros D. Agustín y don Rafael Pérez.

En Teod (Canarias) D. Inocencio Mascareño Hernández, Maestro acreditadísimo de Santa Cruz de Tenerife.

En Cañada del Hoyo (Cuenca), a los setenta y cinco años de edad, el padre de don Gregorio Guadalajara, distinguido amigo nuestro y Director de la Escuela graduada de la calle de la Libertad, en esta Corte.

La esposa de D. Antonio Muñoz Jiménez, Maestra nacional de Ajalvir (Madrid).

En San Antolín de Ibias (Asturias), a la avanzada edad de setenta y cinco años, don Leonardo López Monasterio, del Comercio de dicha villa, padre de doña María Magdalena López Díaz, ilustrada Maestra de Pesoz, y D. J. Amador, Secretario del Ayuntamiento de Ibias.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



## CRÓNICA GENERAL

DÍA 24 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: En la *Gaceta* se publica un Decreto derogando el artículo 53 del Real decreto de 19 de mayo de 1928, por el cual los Centros de Estudios Superiores, de particulares, podían efectuar los exámenes con dos Profesores y uno de la Facultad.

Este artículo fué el que dió origen a los sucesos estudiantiles de la primavera pasada.

—En la iglesia de San Pedro, y organizado por el Ayuntamiento, se celebró ayer un funeral por el descanso eterno de las víctimas del incendio del teatro de Novedades.

—La Policía ha hecho un importante servicio deteniendo a una banda de estafadores que ofrecían, en anuncios puestos en los periódicos y por insinuantes circulares, colocaciones muy buenas, pero completamente fantásticas, y lo primero que pedían era una fianza de 2.000 pesetas.

¡Hay que mirar con recelo a los que ofrecen gangas!



truido 12 grandes almacenes, 61 casas y 20 oficinas. Las pérdidas son más importantes de lo que se creyó en un principio y se elevan a más de 92 millones de dracmas.

Las primeras investigaciones realizadas parecen revelar que se trata de un acto criminal. La Policía ha detenido a un individuo.

—La Asamblea de la Sociedad de Naciones, reunida en Ginebra, ha celebrado hoy dos sesiones plenarias. En ambas se ha examinado una verdadera lluvia de ponencias. Entre las aprobadas figura la del Delegado español, Sr. Botella, sobre la organización administrativa de la Secretaría de la Sociedad de Naciones, de la Oficina Internacional del Trabajo y del Tribunal de la Haya.

La cuestión más interesante del orden del día era la ponencia del Sr. Breitscheid acerca de los esfuerzos para obtener la cooperación internacional en el terreno económico. La resolución más importante de dicha ponencia es la convocatoria de la Conferencia diplomática en enero de 1930, al objeto de fijar las modalidades de la tregua aduanera durante un plazo de dos a tres años.

Por otro lado, la Comisión del Desarme ha terminado en la sesión de la mañana sus trabajos.

DÍA 25 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: A las tres menos cuarto de la tarde llegó ayer al aerodromo de Getafe el avión de nuevo tipo de la Compañía Aeropostal, que inaugura la línea París-Madrid en vuelo directo.

Había salido de Le Bourguet a las nueve cuarenta y cinco de la mañana, pasó por Burdeos a las doce, lo que da una duración total de vuelo de cinco horas.

El aparato tiene un motor Hispano que le permite alcanzar una velocidad de 240 kilómetros por hora. Puede llevar ocho viajeros en una lujosa cabina.

—Se comenta mucho en los periódicos la conversación política celebrada en San Sebastián entre el general Primo de Rivera y el conde de Romanones.

Con motivo de celebrarse en Lezo la boda de la señorita Mercedes Pérez Caballero con el Marqués de Encinares, fueron invitados muchos políticos y aristócratas, y después de la ceremonia, los que asistieron, se trasladaron a San Sebastián al Hotel María Cristina, donde se celebró un banquete de 80 cubiertos.

Al terminar la comida, y en un rincón del salón de fumar, Primo de Rivera y el conde de Romanones, con el conde de los Andes, estuvieron hablando durante más de hora y

media. Según dijeron, hablaron de política antigua solamente.

Provincias: A las cinco y media de la tarde llegó a Barcelona la amazona francesa mademoiselle Raquel Dorange, que ha hecho el «raid» hípico París-Barcelona en veintidós días, es decir, que salió de la capital francesa el día 2 de septiembre actual.

En Barcelona era esperada por representaciones del Real Polo Jockey y del Ejército, que la obsequiaron con un «lunch» y ramos de flores.

Mademoiselle Dorange ha realizado ya dos «raids» importantes: París-Berlin, ida y regreso, en dos meses, y París-Bucarest, en cinco meses y medio. Y ahora este de París a Barcelona, en veintidós días.

—En Alicante y Cartagena continúan las operaciones de la Escuadra. Ayer se hicieron pruebas de desembarco. Durante los supuestos que han de seguir un transporte, desembarcará tropas en una de las islas Baleares; no se sabe cuándo ni en cuál.

—En Barcelona ha sido abierto al público el gran «hall» de la estación terminal de Madrid-Zaragoza-Alicante.

Se trata de una obra severa, decorada con mármoles de color y bronces. Tiene tres cúpulas, en una de las cuales, la central, aparece una araña decorativa, hecha con muy buen gusto. El conjunto es magnífico y hace de esta estación la mayor de Europa.

—La autoridad competente ha hecho cerrar los teatros Talía y Apolo por haber terminado el plazo que les había sido concedido para instalar los telones metálicos, sin que esta instalación hubiese sido llevada a efecto.

Extranjero: Ha llegado a Londres Dowgaleski, Delegado especial del Gobierno de los sovites y Embajador soviético en París.

Dowgaleski visitó al Ministro de Negocios Británicos, Arturo Henderson, para tratar de las negociaciones que comenzarán mañana para reanudación de las relaciones diplomáticas entre la Gran Bretaña y la U. R. S. S.

La conferencia, que se celebró en el «Foreign Office», duró unas horas.

En el transcurso de ella, Henderson sometió a la atención de Dowgaleski la lista de los asuntos que han de ser objeto de discusión, y luego se trató del método de procedimiento que ha de ser observado en el curso de las negociaciones.

Se acordó asimismo que la próxima entrevista se celebre, también en el «Foreign

Office», el miércoles, a las cuatro de la tarde.

—El corresponsal del «Daily Telegraph» en Changai da cuenta de haber comenzado una nueva guerra civil en China. Todos los generales adictos al Gobierno de Nankín han recibido orden de movilizar sus tropas y marchar al encuentro de las tropas del general rebelde Chang Fat Kuai. En virtud de estas órdenes, se dirigen ya varios contingentes de tropas nacionalistas sobre el Kwangsi para unirse a las de esta provincia.

En Changai desembarcaron ayer, de un buque transporte, 40 soldados nacionalistas heridos.

En todo el territorio se intensifica la campaña para derribar al Gobierno nacionalista actual y reemplazarle por un Gobierno «kuomintang» de izquierdas, dirigido por el ex presidente Wang Tsing Wei.

—En Alemania se teme la crisis en cuanto comience en el Reichstag la discusión de la reforma del seguro del paro forzoso. Por una parte, el partido popular no quiere se aumenten los impuestos; el partido socialista no cede en consentir la reducción de subvenciones a los obreros parados.

—Según despachos recibidos de Jalapa, Estado de Veracruz (Méjico), a consecuencia de los sucesos acontecidos con motivo de las elecciones municipales en el Estado de Veracruz, el domingo pasado, han resultado 130 muertos y otros varios centenares de personas heridas.

Entre los muertos figura el sobrino del candidato presidencial por el partido nacional revolucionario, Pascual Ortiz Rubio.



## CORRESPONDENCIA

A VARIOS. Sentimos no poder contestarles por no enviar número-clave para ello ni los sellos correspondientes a la respuesta por carta. Mucho lamentamos estos descuidos, que entorpecen el servicio y nos hace quedar en aparente falta con algunos suscriptores.

369. El «Diccionario de Legislación», que vale 25 pesetas, completado todos los años con los «Anuarios del Maestro»; pero algunos de estos están agotados. Una vez por semana para hacer el repaso de la Doctrina. Pueden solicitarlo, aunque hay dudas de si se lo concederán, pues no sabemos si a su esposo le reconocerán como funcionario público.

1.863. En corrida de escalas al 1.041.

Tenemos Diccionarios a 1,75, 3,50, 7, 9 y 18 pesetas.

7.881. No puede hacerse lo que indica, porque en las combinaciones sólo pueden elegirse libros nuestros.

0.123. Con ese título no puede serlo; hace falta ser, por lo menos, Licenciado.

13.126. El plazo es de ocho días. Hay que esperar la reglamentación; pero, seguramente, no alcanzará a los interinos. Esa Escuela, como todas, sale a provisión por los cuatro primeros turnos.

187,5. Aunque no está claro, entendemos que 150.

13.825. Podrá jubilarse cuando desee, si ha cumplido sesenta y cinco años de edad, y le quedará el 80 por 100 del sueldo actual, si este lo viene disfrutando más de dos años; a falta de ese tiempo el 80 por 100 se aplicará al sueldo precedente.

12. Tiene derechos máximos; se le pueden servir esos cuadernos y todos los libros y material que usted desee.

33. Dos Maestros cónyuges que sirven en el mismo pueblo no pueden hacer uso de la preferencia de consortes ni del tercer turno, porque éste y la preferencia del mismo está creado para unirlos, y ustedes ya están unidos, ¡y que sea por muchos años!

0,24. Estando como están en el mismo pueblo, no pueden acogerse a ese derecho de consortes. Como ustedes se han unido sin preferencia alguna, puede uno de ustedes solicitar por el cuarto turno y trasladarse, y después, cuando haya vacante en el pueblo adonde haya ido uno, pedir el otro por tercer turno. Se hace el cambio.

33. La edad reglamentaria es la de seis años; oficialmente no puede cobrar retribución alguna.

1.050. Debe comunicarlo la Junta local a la Sección, y puede usted consignarlo en la hoja de méritos y servicios; si no encuentra sustituto con título, puede servir persona que no lo tenga, pero que sea instruída y competente.

1.275. Para el asunto de la casa-habitación debe tratar con el Inspector de su zona; desde aquí no puede hacerse nada; Manuales de fotografía los hay de muchos precios; el mejor que conocemos cuesta 15 pesetas.

842. Suelen hacerse convocatorias de cuándo en cuándo, y en ellas se dice lo que se pide; para detalles debe preguntarlo a Ferrocarriles o consultar algún libro de «Las Carreras en España».

1.898. No se han confirmado aún esos nombramientos; se hará su encargo.

1.871. No se puede calcular para cuándo se hará ese nombramiento; probablemente para el año que viene.

3.040. El artículo está bien escrito, pero es muy largo; habrá que publicarlo en dos veces y esperar a que haya espacio.

115. Lo hemos preguntado en las oficinas, pero no dan contestación satisfactoria; la instancia ya registrada no se puede retirar ni modificarse.

19. Le mandaremos el «Registro escolar Solana» más extenso; verdaderamente que con esa matrícula es difícil dar buenos resultados, aunque se trabaje mucho.

11.022. Para todo eso le conviene comprar el libro «Las Carreras en España» o informarse en la Secretaría de esa Normal.

131.313. La ley no dice a este respecto sino que el Maestro tiene derecho a casa decente y capaz para sí y su familia; esos asuntos son para tratarlos con el Inspector.

5. No creemos sea ese motivo para que sea excluida; debe seguir solicitando; no se puede decir cuánto tardan en despachar esa petición, pues depende del trabajo que haya en las oficinas; el aparato, con las películas correspondientes, cuesta 125 pesetas.

7.007. Es de suponer que se manden con retraso; hay varios textos para el Bachillerato; diga cuáles necesita y se los enviaremos.

1.273. No se han recibido esas cuartillas.

000.333. Pasa a la Administración para que se despache el asunto como corresponde.

1.111. No hay que hacer más que presentar el expediente en la Sección administrativa, compuesto de solicitud y título o testimonio del mismo.

0. Se le avisará oportunamente.

161,35. No creemos que sea ese motivo de exclusión; tenemos el manuscrito a que se refiere en su carta.

27. Puede pedir treinta días de licencia con todo el sueldo dejando sustituto; la instancia se manda al Director general acompañando certificación facultativa; se manda por conducto de la Sección.

4.569. El caso es dudoso, pero ya que cuesta poco puede solicitarla del Presidente de la Deuda pública.

1.902. Lo que en el número 8.401 se decía, era refiriéndose a la parte caligráfica, y ello nada tiene que ver con las contraseñas; claro está, que en las Comisiones ha habido distintos criterios sobre esto.

1.899. Esa lista la reproducimos, como todas las disposiciones oficiales, pues se pu-

blicó en el *Boletín Oficial*. Suponemos que será para conocimiento de todos, y que si por un nombramiento alguna se crea perjudicada pueda reclamar.

149. No tenemos noticia alguna de esas oposiciones; en cuanto sepamos algo se publicará en el periódico.

19. Lo que puede hacer es dar cuenta a la Dirección general de lo que ha recibido, para que allí vean si el envío está completo.

15. Los documentos son siempre los mismos: instancia con hojas de servicios de los dos cónyuges y partida de matrimonio, que acredite que están casados, cursadas por la Sección administrativa de la provincia. Aparte y dentro de los diez primeros días del mes se envían fichas señalando la Escuela y cuidando de poner «tercer turno». Lo de la reciprocidad es algo que exige interpretación por el Ministerio; creemos que usted está en condiciones de ser admitida.

4.464. Según lo que usted me dice en su carta no tiene obligación de pagar nada a ese abogado; no tienen tarifa, pero si ofreció a usted hacer gratis el borrador de instancia, parece demasiado abusivo que ahora pida 250 pesetas. Todo depende de cómo se ha hecho ese encargo y cómo hizo él la promesa de gratuidad. Está todo parado, y no será por no recordarlo.

1.889. Hemos reclamado y dicen que no hay instancia pidiendo cartero o peatón; diga cuándo y por qué conducto la han enviado.

## LECTURAS BIBLICAS

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

4.321. Los aparatos de proyecciones con luz de acetileno funcionan mal. Los hay por 25 pesetas para vistas transparentes; por 50 y 160, para vistas opacas o postales.

55. Próximamente, tardará todavía año y medio en ascender.

4.569. Los oficios deben hacerse en hoja sencilla y se debe poner la frase: «Dios guarde, etc....»

13. El antiguo plan concedía el 50 por 100 cuando los servicios computables llegaban a veinte; el 60 por 100, cuando eran veinticinco años; el 70, para treinta años, y el 80, para más de treinta y cinco. Todavía estamos esperando la resolución de esas reclamaciones. Han concedido, como excepción, algunas sustituciones; puede solicitar. No creemos que le alcance el ascenso todavía con ese número. Eso de los ascensos va demasiado despacio.

1.234. No debe pagar lo correspondiente al primer trimestre.

222. No pueden dar noticias sobre el asunto; están sin clasificar aún los expedientes.

3.033. La persona por quien pregunta vive en Calatayud, adonde puede escribirle.

0. Para la Fiesta del Libro encontrará datos en el librito que en forma de folletín hemos empezado a publicar; para el otro objeto no encontramos libro adecuado.

16. No dan aún noticias sobre esa instancia; sobre lo demás ya habrá visto lo que decimos en el periódico.

12.346. Su postal viene sin firma y no podemos saber a qué carta se refiere.

1.371. Deben solicitarse en los diez primeros días de cada mes, como en las demás provincias.

13.430. No hay la menor noticia de cuándo pueden anunciarse, ni sabemos siquiera si algún día se anunciarán.

9.876. La instancia se manda al Director general, informada por el Inspector; la instancia va en papel de 1,20 pesetas; suelen despacharse favorablemente, pero con retraso.

5.005. Se rinden a la Sección administrativa, pero se envían por conducto de la Junta local.

1.003. La instancia se reintegra con póliza de 1,20 pesetas; pero las certificaciones, con póliza de 2,40.

2.002. Doce Enciclopedias, 1.º, 30 pesetas; 12, ídem, 2.º, 60. Las primeras puede adquirirlas por 20 pesetas y 10 vales, y las últimas, por 40 pesetas y 20 vales.

0001. En los pedidos mayores de 25 pesetas abonamos un 40 por 100 en suscripción, si son libros nuestros, y un 20, si de otros autores. En vales puede abonarse, en libros nuestros el 40 por 100, y de Calleja, el 30; en los demás, no siendo de texto, el 20. En este último caso no damos suscripción.

888. Esas reclamaciones se extienden en forma de instancia corriente, debiendo hacer resaltar claramente los motivos o fundamentos en que basa la reclamación.

### Permutas

Maestro de Vilapérez, a seis kilómetros de Oviedo (tres en tranvía); casa-Escuela buenisima; regalos; asistencia media, 29; prefiere capitales centro o pueblo muy cercano bien comunicado.

3-1

Maestro séptima categoría, Escuela unitaria de importante capital andaluza, 1.500 pesetas, casa-habitación, permutaría con compañero de otra capital o población importante.

Razón: A. González, San Juan, 16, Almería.

1-1

## EL SENTIMIENTO DE LA NATURALEZA

Por LILLO RODELGO

Cómo han visto y han sentido nuestros grandes literatos la Naturaleza.

Precio: 7 pesetas.

Imprenta de "El Magisterio Español"

## IMPORTANTÍSIMOS TEXTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

Por PRIMITIVO SANMARTÍ

DE VENTA EN LA LIBRERÍA "LA HORMIGA DE ORO", AVENIDA PUERTA DEL ANGEL, 2, BARCELONA, Y PRINCIPALES LIBRERÍAS DE ESPAÑA

Si no conoce dichos textos pida un folleto que se le remitirá gratuitamente

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**EL HOMBRE**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

## REGLAS DE URBANIDAD

por

**EZEQUIEL SOLANA**

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.— APARTADO 131, MADRID**